



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN PUESTOS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA EN ENTORNOS SANITARIOS Y DOMICILIARIOS PARA EL CURSO 2025-2026.

Por Resolución de fecha 10 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en puestos de educación compensatoria en entornos sanitarios y domiciliarios para el curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, con fecha 1 de julio de 2025 se publicaron las puntuaciones provisionales de las personas admitidas, otorgando un plazo de dos días para realizar las oportunas alegaciones.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y estudiadas las mismas, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero- Hacer públicas las puntuaciones definitivas de las personas admitidas en la convocatoria.

Segundo- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO – PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATO	APARTADO 1		APARTADO 2		APARTADO 3			APARTADO 4	TOTAL
	1.1.	1.2	2.1.	2.2.	3.1.	3.2	3.3.		
PALOMA GÓMEZ DE LA DEDICACIÓN	3	0	0	0	0	1	0	4.47	8.47
ANA GIJÓN MENDOZA	2.85	0	0	0	0	0	0	4.9	7.75
IÑAKI PÉREZ AZNAR	3	0	0.5	0.2	1	1	0.5	6	12.2
MARÍA ESTHER MAYAYO MASÍAS	3	0	0.5	0.1	1	1	0	4.2	9.8
ALODIA CESTER BORLÁN	2.85	0	0	0.2	0	1	0	5.8	9.85
SILVIA CASALÓ ARIÑO	2.85	0	0	0	0	0	0	3.15	No supera apdo.4
MARÍA CEBRIÁN SÁNCHEZ	0	0	0	0.2	0	1	0.5	6	7.7
Mª JOSÉ GOMEZ MÉRIZ	3	0	0.5	0.5	0	1	0.5	No presentado	No supera apdo.4
SANDRA ESTAÚN POSAC	3	0	0.5	0	0	1	0.3	1.85	No supera apdo.4
MARÍA CASTILLO CEBRIÁN	1.05	0	0	0.2	0	0.6	0.3	4.97	7.12
MARÍA ELENA GARCÍA RUBIO	3	0	0	1	0.3	0.75	0	1.675	No supera apdo.4
ÁNGELA IBANA ORTEGA GARCÍA	3	0	0	0	0.75	1	0.5	6	11.25
JORGE LARRAGA MOTOS	3	0	0	0	0	0	0	3.5	No supera apdo.4
CAROLINA BOSQUED CEBRIÁN	3	0	0	0.2	0	1	0	3	No supera apdo.4